



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REF:- 47-058-40-89-001-2.016-00038, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, de DALGYS DANITH MIER ORTIZ contra SILVINA OSPINO.

Por ser procedente, este Despacho Judicial accede, y al efecto admite la Renuncia irrevocable que hace el Doctor JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO, al endoso que le hizo la demandante del título valor que se persigue en el presente proceso..

Tal como lo establece el artículo 76 del C.G.P. comuníquese a la demandante para que proceda a designar nuevo apoderado si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.